



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N°: **4943**  
TEMUCO, **31 DIC 2013**

**VISTOS:**

- 1- El contrato "Seguros para bienes inmuebles y vehículos municipales", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Aseguradora Magallanes S.A., Rut N° 99.231.000-6 con fecha 18 de junio de 2012.
- 2- Lo dispuesto en el art. 13.8 de las Bass Administrativas de la Propuesta Pública N° 141-2011.
- 3- El Acuerdo de la Comisión Evaluadora de Propuestas de fecha 28 de agosto de 2013.

**CONSIDERANDO:**

- 1- La naturaleza consensual del contrato de Seguro, conforme dispone el Código de Comercio.
- 2- La necesidad de incorporar al contrato referido en el Visto N° 1 la cobertura de nuevos vehículos adquiridos por la Municipalidad de Temuco.
- 3- Que la cobertura de los vehículos quedará establecida en los mismos términos fijados en el contrato original, suscrito por escritura pública de fecha 18 de junio de 2012.

**DECRETO:**

- 1- Incorpórese al contrato celebrado con Aseguradora Magallanes S.A., de fecha 18 de junio de 2012, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.558 de fecha 04 de julio de 2012, la cobertura de los siguientes vehículos:

N°VEHICULOS	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	VIGENCIA	VALOR (U.F)TOTAL
08	VEHÍCULO	HYUNDAI	ACCENT	2014	AÑO 2013	20,563
	VEHÍCULO	HYUNDAI	ACCENT	2014	AÑO 2014	71,876

- 2- Acéptese la siguiente Boleta de Garantía:

OFERENTE	RUT	N° DOCTO	BANCO	FECHA VENCIMIENTO	MONTO
Aseguradora Magallanes S.A	99.231.000-6	0162868	Santander	31.08.2014	U.F 4,6200

- 3- La cobertura del seguro comenzará desde la emisión de la póliza respectiva, derivada del presente Decreto Alcaldicio.

682786

- 4- Impútese los valores referidos a la Asignación Presupuestaria N° 22.10.002 "Primas y gastos seguros, Subprograma 1, Gestión Interna", del Presupuesto de Gastos Municipal para el año 2013.
- 5- El presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del contrato de fecha 18 de junio de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*  
EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)



*[Handwritten signature]*  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MRANCH

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- Aseguradora Magallanes S.A.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

